



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE INICIO No 483 2014

PROCESO No. CDC-MAGAP-036-2014

“DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** el artículo 40, numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) sobre la contratación de consultorías, establece que cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 36, establece el procedimiento para la contratación de los servicios bajo la modalidad directa;
- Que,** con resolución del INCOP 066-2012 de 01 de agosto de 2012, en sus artículos 1 y 2, establece el procedimiento para los servicios de consultoría bajo la modalidad de contratación directa;
- Que,** mediante resolución No. RE-SERCOP-2013-000004 de 20 de febrero de 2014, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisiciones de bienes y/o prestaciones de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la Subsecretaría de Comercialización como ordenador de gasto de corriente;

*DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.*



- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SC-2014-1564-M de 05 de agosto de 2014, la Economista Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaría de Comercialización solicitó a la Ingeniera Piedad Coronel Ordoñez, Directora Financiera del MAGAP, emita la certificación presupuestaria para la contratación del **“DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES”**;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-9644-M de 08 de agosto de 2014, la Ingeniera Piedad Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la Certificación Presupuestaria Nro. 1069 con cargo a la partida presupuestaria Nro. 360-9999-0000-22-00-000-002-530601-1701-001-0000-0000 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”, por el valor de veinte y cuatro mil seiscientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 24.640,00), incluido el IVA; para la contratación del **“DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES”**;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SC-2014-1666-M de 13 de agosto de 2014, la Economista Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaría de Comercialización solicitó al Ingeniero Ricardo Fabián Moya Campaña Coordinador General Administrativo Financiero, incluir en el Plan Anual de Contratación la contratación de la consultoría para el **“DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES”**;
- Que,** con resolución modificatoria de PAC No. 367 MAGAP de 26 de agosto de 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante Ingeniero Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, incluyó en el Plan Anual de Contratación la contratación de la consultoría para el **“DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES”**;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SC-2014-2049-M de 26 de septiembre de 2014, la Economista Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaría de Comercialización, solicitó al Coordinador General de Asesoría Jurídica iniciar el proceso de contratación de consultoría para el **“DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES”**;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 40 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 36 del Reglamento General, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Artículo 1.** Autorizar el inicio de proceso de Consultoría de Contratación Directa No. CDC-MAGAP-036-2014, para el **“DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES”**.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

- Artículo 2.** Aprobar los pliegos precontractuales elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base al Resumen Ejecutivo elaborado por la Subsecretaría de Comercialización, para el proceso de Consultoría de Contratación Directa No. CDC-MAGAP-036-2014, para el **DISEÑO Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE LEY Y LA NORMATIVA NECESARIA QUE ESTIMULE Y CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES**", con un presupuesto referencial de veinte y dos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 22.000,00), sin incluir el IVA., con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo.
- Artículo 3.** Invitar a la firma **ESTUDIO JURÍDICO MANZANO & ASOCIADOS S.A.** con **RUC: 0992460423001**, sugerida por la Economista Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaría de Comercialización en el resumen ejecutivo contenido en memorando Nro. MAGAP-SC-2014-2049-M de 26 de septiembre de 2014.
- Artículo 4.** Delegar al Ingeniera Anabel Alexandra Fernández Cuichán, Técnica de la Subsecretaría de Comercialización, para que se encargue de llevar adelante el proceso.
- Artículo 5.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución, los pliegos y la convocatoria con el cronograma establecido en el portal www.compraspublicas.gob.ec
- Artículo 6.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los

17 OCT 2014

Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb
SUBSECRETARIA DE COMERCIALIZACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Cr



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.